

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
COMISARÍA DE AGUAS**

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-2203/2017-SO (ALBERCA-INY/AYE), con destino a uso ganadero en el término municipal de Berlanga de Duero (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de Agroganadera Martivaz, S.L. (B42215954) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de aguas subterráneas “Cuenca de Almazán” (DU-400037), en el término municipal de Berlanga de Duero (Soria), por un volumen máximo anual de 16.816 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,8 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,53 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Agroganadera Martivaz S.L. (B-42215954).

Tipo de uso: Ganadero, (864.000 cabezas de ganado avícola).

Uso consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 16.816.

Volumen máximo mensual (m³):

<u>Mes</u>	<u>Volumen máximo mensual (m³)</u>
Oct	1.427,23
Nov	1.381,19
Dic	1.427,23
Ene	1.427,23
Feb	1.300,62
Mar	1.427,23
Abr	1.381,19
May	1.427,23
Jun	1.381,19
Jul	1.427,23
Ago	1.427,23
Sep	1.381,19

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,8.



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 52

Lunes, 10 de mayo de 2021

Caudal medio equivalente (l/s): 0,53.

Procedencia de las aguas: Masa de aguas subterráneas “Cuenca de Almazán” (DU-400037)

Plazo por el que se otorga: 40 años a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 19 de abril de 2021.– El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez. 921

BOPSO-52-10052021